



Ministerio de Defensa Nacional
 República Oriental del Uruguay
 Departamento de Contabilidad

Montevideo, 18 de junio de 2018

RESOLUCIÓN DGS/DC/24/2018

VISTO: la gestión del Departamento Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional, en virtud de dejar sin efecto la Licitación Abreviada Nro. 10/2018, referente a la adquisición de Productos Lácteos destinado a atender las necesidades de esta Secretaria de Estado y sus Dependencias.-----

RESULTANDO: I) que con fecha 14 de mayo de 2018, se convocó al llamado de la Licitación Abreviada mencionada.-----

II) que con fecha 30 de mayo de 2018, se procedió a la apertura de las ofertas habiéndose presentado las siguientes empresas: 1) TILINIA S.A. y 2) JORGE MOREIRA(NATITA).-----

CONSIDERANDO: I) que visto el informe de la Sección Control de Calidad que luce de fs. 94 a 97 y teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula 10) Características Técnicas y calidad, del Pliego de Condiciones Particulares, ninguno de los oferentes cumple con la totalidad de los requisitos solicitados.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución 41.143 de 6 de noviembre de 1996 adoptada en ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1ro. Déjese sin efecto el llamado a la Licitación Abreviada Nro. 10/2018, referente a la adquisición de Productos Lácteos destinado a atender las necesidades de esta Secretaria de Estado y sus Dependencias.-----

2do. Autorizar la compra directa por excepción establecida por el numeral 2) del literal c) del artículo 33 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012.-----

3ero Notifíquese la presente Resolución a las firmas TILINIA S.A. y JORGE MOREIRA.-----

4to. Comuníquese y pase para toma de conocimiento al Contador Central y Contador Auditor del Tribunal de Cuentas, ambos destacados en esta Secretaría de Estado y a la Dirección General de Recursos Financieros – Departamento Contabilidad (U.E.-001), para la prosecución del trámite.-----


Prof. HERNAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría